



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2022-00151 -00
DEMANDANTE: CARLOS GARZON GARCIA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la Unidad de victimas, Agencia Nacional de Tierras, dio contestación al oficio enviado por éste Despacho judicial

El Despacho reconoce personería al Dr. FAVER ALFREDO ESPINOSA GALAN como apoderado del demandante CARLOS GARZON GARCIA en los términos y para los efectos del poder debidamente conferido.

A Efectos de continuar con el trámite legal correspondiente, por secretaria Oficiase a la O.R.I.P. correspondiente a fin. De que se sirva remitir con destino al presente proceso el certificado especial de titular de derecho real del bien inmueble objeto del presente proceso, conforme petición presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e95df5ec34833b8651ec43eb206d3ad4c94f28d6af6ae37391ac78bdb695c7**

Documento generado en 23/11/2023 12:48:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>